21 de Septiembe.

21

VALLEDUPAR EN ORDEN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

Valledupar, 4 de noviembre de 2020

RECIBIDO 09 NOV 2020
12:38 PM

Doctor:
CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO.
Secretario de Hacienda Municipal.
Valledupar – Cesar.

ASUNTOS: Documentos para la realización del pago

Cordial saludo,

Me permito formalmente hacerle entrega de los registros documentales exigidos por esa dependencia para el respectivo pago, de la cuenta de cobro No. UNO (001) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 773 a favor de la señora, **MABEL LUZ CERRO OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **49.762.361** expedida en Valledupar - Cesar.

Agradezco la atención brindada y su amable colaboración.

ANEXOS PRIMERA CUENTA:

- Informe de Supervisión, donde consta el cumplimento del objeto contractual.
- Acta de Inicio.
- Informe de Actividades, que anexa el contratista.
- Documento equivalente – Cuenta de Cobro.
- Copia de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – (CDP).
- Copia del Registro Presupuestal – (RP).
- Minuta Contractual.
- Copia de Impuesto Municipal CANCELADO Pro – UNICESAR.
- Copia de Impuesto Departamental CANCELADO Pro - Desarrollo Fronterizo.
- Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre 2020.
- Copia del RUT, no responsable de IVA.
- Certificación Bancaria.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ.
Secretario de Gobierno Municipal de Valledupar.

ELABORÓ: JESSICA STUMMO.
Abogada Contratista S.G.

REVISÓ: JESSICA STUMMO.
Profesional Contratista S.G.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que **MABEL LUZ CERRO OCHOA,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 49.762.361** expedida en Valledupar, ha cumplido **PARCIALMENTE,** con el Municipio de Valledupar, en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA PARA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.** Cumpliendo a satisfacción con todas y cada una de sus obligaciones contractuales tal cual lo estipula el Contrato de Prestación de Servicios No. 773 de fecha 21 de septiembre de 2020. Correspondiente al periodo 21 de septiembre al 20 de octubre de 2020.

Es preciso señalar que el contratista se acoge al Decreto 000310 de fecha 28 de febrero del 2019, que reglamenta el Acuerdo No. 015 del 28 de noviembre de 2018, el cual establece que la Estampillas Pro Cultura y Bienestar del adulto mayor se descontara al momento de efectuar los tres (3) pagos.

De igual forma se certifica el pago del impuesto departamental, la Estampilla Pro Universidad Popular del Cesar y la seguridad social correspondiente al mes de septiembre de 2020.

Se expide a los 4 días del mes de noviembre de 2020.

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor

ELABORÓ: JESSICA STUMMO.
Abogada Contratista S.G.

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
FECHA: 4 DE NOVIEMBRE 2020
PERIODO: DE 21 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2020
DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	N.A.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
SECRETARIA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE GOBIERNO.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	773
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	21 de septiembre de 2020
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA PARA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	MABEL LUZ CERRO OCHOA
IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL	49.762.361 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($8.904.000).
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: En TRES (03) Pagos así; TRES (03) PAGOS cada uno por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.968.000), al finalizar cada mes de ejecución del contrato, previo certificado de cumplimiento por parte de la Personería Municipal y Secretaría de Gobierno Municipal, en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	tres (3) meses
FECHA INICIO EJECUCIÓN	21 de septiembre de 2020.
TERMINACIÓN PLAZO	20 De diciembre de 2020.
SUPERVISOR \| NOMBRE	LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP INICIAL					
N°	947	VALOR(ES)	$214.120.000	FECHA(S)	25 DE AGOSTO DE 2020.
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP INICIAL					
N°	2455	VALOR(ES)	$8.904.000	FECHA(S)	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			04-3-2421-20 PLAN DE PREVENCIO, PROTECCION, ATENCION, ASISTENCIAY REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS		

TRIBUTOS MUNICIPALES

DETALLE	FECHA DE PAGO	LIQUIDACION No.	PORCENTAJE	VALOR
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESA	22/09/2020	20200228853	0.5%	$ 44.520
TOTAL				**$ 44.520**

TRIBUTOS DEPARTAMENTALES

DETALLE	FECHA DE PAGO	LIQUIDACION No.	PORCENTAJE	VALOR
Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	22/09/2020	7532	1.5%	$134.000
TOTAL				**$134.000**

NOTA:

- LA SEÑORA **MABEL LUZ CERRO OCHOA** SE ACOGE AL DECRETO 000310 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2019, QUE REGLAMENTA EL ACUERDO No. 015 DEL28 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS ESTAMPILLAS PRO CULTURA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, SE DESCONTARA EN LOS TRES PAGOS.
- LA SEÑORA MABEL LUZ CERRO OCHOA SOLO CANCELA SALUD Y ARL POR ENCONTRARSE PENSIONADA SEGÚN RESOLUCION 004214 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LA CUAL SE ENCUENTRA RESPECTIVAMENTE ANEXA LA CERTIFICACIÓN.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE Y FECHA DE PAGO
SALUD, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES	4359851047	$51.600	SEPTIEMBRE 2020/10/16

Que de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece en periodos mensuales vencidos previa presentación de los documentos anteriormente mencionados.

Que el contratista presento el informe correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2020, relacionado todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

SÍ	x	Se da visto bueno para realizar el pago de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.968.000.00) M/TE,** por concepto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA PARA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

Nombre	**LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**
Cargo	SECRETARIO DE GOBIERNO.
Teléfono	3156800405

ELABORÓ: JESSICA STUMMO.
Abogada Contratista S.G.

EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA QUE:

La señora **MABEL LUZ CERRO OCHOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.762.361 de Valledupar, ha cumplido cabalmente con las obligaciones señaladas en el contrato N° 773 de 2020, desarrollado en la Personería Municipal de Valledupar, el cual tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PARA ELACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA POLITICAPUBLICA PARA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** en todo caso esta certificación no suple las funciones del supervisor; para el periodo comprendido entre el 21 de Septiembre al 20 de Octubre de 2020.

Dado en Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2020.

SILVIO ALFONSO CUELLO CHINCHILLA
Personero Municipio de Valledupar

VALLEDUPAR EN ORDEN	**SECRETARIA DE GOBIERNO**	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO NO. 773 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 INFORME NO. 1. 21 DE SEPTIEMBRE A 20 DE OCTUBRE DE 2020	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	MABEL LUZ CERRO OCHOA
CÉDULA/NIT DEL CONTRATISTA	49.762.361 de Valledupar
FECHA DE SUSCRIPCION	21/09/2020
FECHA DE INICIO	21/09/2020
FECHA DE TERMINACION	20/12/2020
PERIODO COMPRENDIDO	21 DE SEPTIEMBRE A 20 DE OCTUBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($8.904.000,00)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA PARA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NOMENCLATURA DE EVALUACIÓN	
CAMPO "CHECK DE REVISIÓN"	*El Revisor da constancia que ha revisado la tarea indicando sus iniciales en mayúsculas.*
CAMPO "ESTADO"	*Indicar con "X" según el estado de avance de la tarea asignada. Justificar el estado "NO INICIADA" en el campo "AVANCE".*
CUADRO DE ANEXOS	*Se colocan soportes, imágenes, archivos o información adicional que complemente y soporte el avance de la actividad u obligación.*

OBLIGACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO					
DETALLE DE LA OBLIGACIÓN	**AVANCE**	**ESTADO**			**CHECK DE REVISIÓN**
		NO INICIADA	EN DESARROLLO	FINALIZADA	
1) Brindar apoyo para el seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo y plan de acción, política pública para víctimas del conflicto armado.	Durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre al 20 de octubre de 2020, no fue posible realizar seguimientos y monitoreo del plan de desarrollo y plan de acción, política publica para las victimas del conflicto armado debido a que estas se realizan a través de la herramienta "RUV TOMA EN LINEA" este proceso se lleva a cabo de manera presencial, y debido a emergencia sanitaria por el COVID19 la Personería no está prestando sus servicios de manera presencial, para esas fechas.	X			JS
2). Apoyar el seguimiento de los compromisos que se adquieran por las			X		

6). Apoyar y acompañar en el desarrollo de actividades, eventos y reuniones relacionadas con el objeto contractual	Acompañamiento y asistencia en la Reunión convocada por el Personero, Dr. Silvio Cuello, el día 30 de septiembre de 2020, a las 10:00 am. Asistir a Capacitación virtual de la Ley 1448 de 2011, convocada por la Procuraduría General de la nación, realizada el jueves, 8 de octubre del presente a las 9:00 am. Asistir a Capacitación virtual de la Ley 1448 de 2011, convocada por la unidad de Victimas, realizada el jueves, 6, 8 y 9 de octubre del presente a las 9:00 am El dia 20 de octubre se realizó un video conferencia por la plataforma Meet https://drive.google.com/file/d/11lhAYWiSA9_QewPGjMOdvjU-5wXltCZa/view			X	JS

ANEXO. COPIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
SE EXPIDE EL VEINTIUNO (26) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

Proyecto:

MABEL LUZ CERRO OCHOA
ABOGADO CONTRATISTA.

Reviso:

JESSICA STUMMO
CONTRATISTA
SECRETARIA DE GOBIERNO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA // PERSONA NATURAL - NO RESPONSABLE DEL IVA			
NUMERO	1	FECHA DE EXPEDICION	26/10/2020

ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS		
CLIENTE - NIT	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8
DIRECCION - TEL.	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Telèfono: 5 84 24 00

PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
Nombre Contratista	MABEL LUZ CERRO OCHOA		
	49762361 de Valledupar		
Dirección - Ciudad	MANZANA 7 CASA 11 URBANIZACION LOS COCOS		
Teléfono	3147351120	Correo electrónico:	mabelcerro1@gmail.com

De conformidad con la Ley 1819 del 29/12/2016 - Reforma tributaria estructural, la exención del 25% prevista en el numeral 10 del Artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores asociados a la actividad". Por tal razón:

ME PERMITO INFORMAR QUE:	MARCAR X
NO he contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores asociados a la actividad.	X
SI he contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores asociados a la actividad.	

CONTRATO		PERIODO ACTIVIDADES REALIZADAS (DIA/MES/AÑO)	
NUMERO	773	INICIA ACTIVIDADES	21/09/2020
FECHA	21/09/2020	FINALIZA ACTIVIDADES	20/10/2020

VALOR A COBRAR ($2.968.000,00)	
EN NUMEROS	EN LETRAS
$ 2.968.000,00	DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA PARA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

ACUERDO No. 015 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018. ME ACOJO AL DECRETO 000310 DE FECHA 28 FEBRERO DEL 2019, PARA QUE LAS ESTAMPILLAS PRO CULTURA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, ME SEAN DESCONTADAS EN LOS TRES (3) PRIMEROS PAGOS.	DESCONTAR
SI CANCELE LOS IMPUESTOS PRO-UNICESAR	PAGADO
SI CANCELE LOS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL	PAGADO

Mabel Luz Cerro O

FIRMA DEL CONTRATISTA

CUENTA BANCARIA	
Ahorro	510316904 BBVA COLOMBIA
Corriente	

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES No. 773 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA IDENTIFICADA CON LA C.C. 49.762.361 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

Contrato No.	**773**		
Proceso No.	**CD-00357-2020**	**Usuario SECOP:**	Mabeluz8a
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**		
Nit:	**800.098.911-8**		
Contratista:	**MABEL LUZ CERRO OCHOA**		
Identificación:	**49.762.361 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR**		

Entre los suscritos **MARGARET ARZUAGA MENDOZA**, domiciliada en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.065.646.297, en su calidad de Secretaria General, con funciones de Contratación (delegadas), parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **MABEL LUZ CERRO OCHOA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **49.762.361 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR,** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES,** de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA PARA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
2) Plazo:	**3 meses**
3) Obligaciones de las Partes:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El **CONTRATISTA** 1)Brindar apoyo para el seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo y plan de acción, política pública para víctimas del conflicto armado. 2). Apoyar el seguimiento de los compromisos que se adquieran por las entidades del SNARIV en los comités de justicia transicional. 3). Apoyar la elaboración de mecanismo de seguimiento y monitoreo a los proyectos que se ejecuten para fortalecer a le mesa de víctimas. 4). Elaborar informes de los seguimientos realizados a la política pública municipal. 5). Brindar asesorías a la mesa de víctimas para el seguimiento de la política pública municipal. 6). Apoyar y acompañar en el desarrollo de actividades, eventos y reuniones relacionadas con el objeto contractual

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES No. 773 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA IDENTIFICADA CON LA C.C. 49.762.361 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

	OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. a) En virtud del presente contrato **EL MUNICIPIO** se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la **Secretaria de Gobierno del Municipio de Valledupar** y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida. **b)** Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato **c)** brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales, **d)** realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato, **e)** Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad, **f)** Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.					
4) Valor:	El Presupuesto Oficial estimado para la realización del contrato en la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.904.000,oo).**					
4.1) Valor Antes de Iva:	N/A					
5) Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: En **TRES (03)** Pagos así; **TRES (03) PAGOS** cada uno por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($2.968.000)**, al finalizar cada mes de ejecución del contrato, previo certificado de cumplimiento por parte de la Personería Municipal y Secretaría de Gobierno Municipal, en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda.					
6) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la presente vigencia 2020 con el CDP No. 947 del 25 de agosto de 2020. Con el número de identificación presupuestal 04-3-2421-20.					
7) Lugar de Ejecucion:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.					
8) supervisión y/o interventoría:	La Supervisión del contrato estará a cargo de la **Secretaria de Gobierno del Muncipcio** o el profesional que designe el ordenador del gasto, conforme con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones para el caso: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato. **b)** Elaborar las actas de inicio, y las de supervisión del contrato cuando corresponda. **c)** Impartir las instrucciones que considere conveniente para el idóneo cumplimiento del contrato, conforme a las atribuciones expuestas en el estudio previo.					
9) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías,* que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.					
10) Cuenta Bancaria:	Ahorros:	x	No.	0013051000020031 6904	Banco:	BBVA
	Corriente:					

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES No. 773 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y MABEL LUZ CERRO OCHOA IDENTIFICADA CON LA C.C. 49.762.361 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

11) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
13) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
14) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
15) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
16) solución directa de	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 947
Fecha de Vencimiento 31/12/2020
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.020 **Fecha de Expedición:** 25 ago. 2020

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - VIGENCIA 2020. COMPONENTE 2. RECURSO HUMANO - TOMA DE DECLARACIONES, RECURSOS Y ATENCION A VÍCTIMAS. REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BAJO LOS CÓDIGOS BPIN 2020-20-001-0062 Y BPIM 20-920-001-0063.

Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion		
04 - 3 - 2 4 2 1 - 20	Plan de prevencion, proteccion, atencion, asistencia y reparacion integral a victimas Recurso Propio-Libre Destinacion Ingresos Corrientes de Libre Destinación	201.946.140,00
04 - 3 - 2 4 2 2 - 20	Construcción De Paz Y Convivencia Familiar Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	12.173.860,00
	TOTAL CERTIFICADO	214.120.000,00

IVAN CARLOS RAFAEL BOBADILLA DAZA
JEFE DE PRESUPUESTO

aboró: IBOBADILLA

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2455

Vigencia: 2.020 **Fecha de Compromiso:** 21 de septiembre de 2020

Beneficiario CERRO OCHOA MABEL LUZ **Nit:** 49762361 - **Sin Formalidades Plenas**

No. C.D.P. : 947 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 25 de agosto de 2020

Tipo de Compromiso PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato: 773 **Fecha:**21/09/2020 **Vence:** 31/12/2020

Objeto: PRESTACI?N DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PARA EL ACOMPA?AMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LA POLITICA PUBLICA PARA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE GOBIERNO **Regional** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 04 - 3 - 2 4 2 1 - 20	Plan de prevencion, proteccion, atencion, asistencia y reparacion integral a victimas Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	8.904.000,00
	Total Compromisos	$8.904.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$2.968.000,00
Noviembre	2.968.000,00
Diciembre	2.968.000,00
Valor Total Prog.	$8.904.000,00

IVAN CARLOS RAFAEL BOBADILLA DAZA
JEFE DE PRESUPUESTO

RECIBIDO 08 OCT 2020

Elaboró: JTORRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cesar

ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA

Coordinadora Área Administrativa y Financiera

RESOLUCION No. 2-004214 FECHA 18 SEP 2013

Por la cual se reconoce una pensión de invalidez Ley 100 de 1993

El Secretario de Educación del Departamento del Cesar, en nombre y representación de la Nación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 56 de la ley 962 del 08 de julio del 2005, decreto 2831/05 y

k. En virtud de lo expuesto.

RESUELVE

Artículo primero: Reconocer una pensión de invalidez la señora MABEL LUZ CERRO OCHOA, identificada con cedula de ciudadanía número 49.762.361 expedida en Valledupar Cesar, por el valor mensual de seiscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos $695.262.oo a partir del 21 agosto del 2013

Artículo segundo: El fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio, pagará al interesado las sumas a las que se refieren los artículos anteriores, a través de la Entidad Fiduciaria, previas las deducciones ordenadas por la ley.

Parágrafo 1: Cuando el cobro lo realice por intermedio de tercera persona, deberá comprobar su supervivencia.

Artículo tercero: El beneficiario deberá someterse cada un (1) año a la evaluación médica en la entidad que preste el servicio médico-asistencial para establecer el aumento o disminución de la pérdida de la capacidad laboral. En el evento en que el control médico no se realice, se dificulte o se haga imposible por oposición del pensionado sin razones válidas, se suspenderá el pago de la pensión de invalidez mientras dure la mora en someterse a dicho control médico.

Artículo cuarto: El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio descontará del valor de cada mesada pensional para efectos de la prestación del servicio médico asistencial en beneficio del jubilado el 12% en virtud de la ley 1250 de 2008.

Artículo quinto: Contra la presente resolución proceden recursos de ley dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ó a la desfijación por edicto, si se notifica a través de este último medio

Artículo sexto: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, 18 SEP 2013

JUAN CARLOS CALDERON ARAUJO
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró Luis Mejía Quintero, Profesional Universitario de Recursos Humanos SED
Aprobó: María Fernanda Mosquera Machado Profesional Universitario de Recursos Humanos SED
Revisó: Wladimir Senegoyd Pino Sanjur Profesional Universitario de Jurídica. S.E.D.
Nombre carpeta archivo: Hoja de vida del educador.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49762361
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MABEL LUZ CERRO OCHOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CLL	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PLANILLLA 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4359851047**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:		AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/10/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		101679807	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN	1	$ 49.500
SUBTOTAL:			1	**$ 49.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 2.100
SUBTOTAL:			1	**$ 2.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 51.600**

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49762361
RAZÓN SOCIAL:			MABEL LUZ CERRO OCHOA
NICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
:	CLL	TELÉFONO:	5888888
TANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
ESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PLANILLA 1
: EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4359851047	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES	septiembre AÑO	2020
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2020/10/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				101679837

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
GO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	MAN002-ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 49.500
S:													$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 49.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
GO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.100	$ 2.100	$ 0	$ 0	$ 2.100
S:									$ 2.100	$ 0	$ 0	$ 2.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																		
																									PENSIÓN								SALUD					ARP																					
CA	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	CLASE COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	CLASE COT	IBC	COTIZACIÓN	VR UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	CLASE COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CLASE COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
	CERRO MABEL	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PEQ COMPENS	$ 1.197.20				NO	21																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MAN002-ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN		$ 395.734	$ 49.500	$ 0	$ 49.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		$ 395.734	49762361	$ 2.100		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL	$ 51.600

DIAN — Hoja Principal — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado — 001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14505542212

(415)7707212489984(8020) 000001450554221 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4976236 1	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 24	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	4976236 1	19890515

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Cesar 20	Valledupar 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERRO	OCHOA	MABEL	LUZ

35. Razón social:

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cesar 20	Valledupar 001

41. Dirección principal: MZ 7 CA 11 BRR LOS COCOS

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
saramlc94@hotmail.com		3218460944	5882156

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2015 04 02						2313	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	2	2	2																						

DOCUMENTO NO CERTIFICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 04 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CERRO OCHOA MABEL LUZ
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-04-2019 08:35:30AM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
VALLEDUPAR EN ORDEN

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20200228853

ESTAMPILLAS CONTRATOS

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE	MABEL CERRO		
IDENTIFICACIÓN	49762361	FECHA EMISION	21/09/2020 - 06:07:19 PM
DIRECCIÓN	VALLEDUPAR	FECHA VENCIMIENTO	02/11/2020
		TELEFONO	
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS		
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA	Base Gravable	8.904.000

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO		
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0.5%	$44.520

(415)7709998015524(8020)020200228853(3900)000000000044520(96)20201102

TOTAL RECIBO	$44.520
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$44.520

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
CAJERO RECAUDADOR H.N
01/09/2020
51 22 SEP. 2020 54
PROCESADO

ALFREDO ENRIQUE OLMOS LLINAS - 21/09/2020 - 06:07:19 PM

Escaneado con CamScanner

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: NA45 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 22-09-20
OFIC: 0973 IMP.DPTAL OTROS IMPUESTO CESAR CONVENIO: 0004903
USER: C801766 CUENTA : 0013-0940-0200219975 HORA : 09:15

REFERENCIA NO. 1 00007532 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 00000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000165485
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 134,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 134,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

Departamento del Cesar

NIT. 892.399.999-1

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS

2020
LIQUIDADO

Nro. Liquidación: 7532 **Fecha de Liquidación:** 21/09/2020 **Número Contrato:** 773
Cod Impto: 3 **Impuesto sobre:** CONTRATOS CON MUNICIPIOS **Num Acta:**

Nit: 49762361 **Nombre:** CERRO OCHOA MABEL LUZ

Nit Alterno: **Nombre Alterno:**

Razon Social: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Periodo de Liquidacion: 2 quincena de Septiembre 2020 **Valor Base:** $8.904.000

Observaciones CONTRATO DE PS 773 DE 2020

Impuesto			Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
DESCUENTOS CONTRATOS CON MUNICIPIOS			%0,00	8.904.000	$0
DESCUENTOS			%0,00	8.904.000	$0
INTERESES CONTRATOS CON MUNICIPIOS			%0,00	8.904.000	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO			%1,50	8.904.000	$134.000

Sub total:		134.000
Intereses (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuentos (-)		
Total a Pagar	$	134.000

(415) 7709998022102(8020)00007532(3900) 000000134000(96) 20200921

RENTASCONTRIBUYENTES 21/09/202(06:05:17p.m